

ACTA N.º 19 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2023

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día trece de octubre de dos mil veintitrés, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.ª María José González Revuelta y con asistencia de los Ilmos. Sres. D. Alejandro Liz Cacho (Vicepresidente primero), D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1- MOCIÓN N.º 8, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 11L/4100-0013, RELATIVA A CONTENIDO DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO INSTITUCIONAL PARA REDUCIR GASTOS, MEJORAR RESULTADOS Y REORGANIZAR SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO, PRESENTADA EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4200-0008]

PUNTO 2.- MOCIÓN N.º 9 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 11L/4100-00012, RELATIVA A MEDIDAS PREVISTAS PARA FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO AL MERCADO INMOBILIARIO EN UN RÉGIMEN Y PRECIO DE ALQUILER ASEQUIBLES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0009]

Los puntos 1 y 2 del orden del día se tratan conjuntamente.

Vistos los escritos de referencia, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 164 del Reglamento de la Cámara y la Resolución de la Presidencia de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), SE ACUERDA ratificar las calificaciones provisionales efectuadas por la Presidencia con fecha 10 de octubre de 2023, publicada en el BOPCA n.º 39, del día siguiente.

PUNTO 3.- SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY N.º 11L/4300-0022 CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE 16.10.2023, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

La Mesa toma conocimiento de la solicitud de aplazamiento de la proposición no de ley número 11L/4300-0022, correspondiente al orden del día del Pleno de 16.10.2023, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

PUNTO 4.- SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LAS PREGUNTAS ORALES EN PLENO NÚMEROS 11L/5100-0089 A 11L/5100-0094, INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO CONVOCADO PARA EL 16.10.2023, FORMULADA POR EL

GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

Esta solicitud ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Vox.

PUNTO 5.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN NO PERMANENTE SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, FORMULADA POR OCHO DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/7020-0001]

A iniciativa de ocho Diputados del Grupo Parlamentario Regionalista, oída la Junta de Portavoces y de conformidad con los artículos 33.1.e) y h) y 55 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA:

Primero. Aprobar la creación de una Comisión especial no permanente sobre financiación autonómica de conformidad con las siguientes normas sobre la composición, organización, funcionamiento y plazo en que deberá realizar su trabajo:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de febrero de 2020, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0047, relativa a que cualquier proceso de diálogo, negociación o acuerdo, en relación con la distribución territorial y competencial del poder en el Estado tenga como marco y límite la Constitución, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. El tenor literal era el siguiente:

"1. Instar al Gobierno de la Nación para que cualquier proceso de diálogo, negociación, o acuerdo, en relación con la distribución territorial y competencial del poder en el Estado español, tenga como marco y como límite los contenidos recogidos en la Constitución Española de 6 de diciembre de 1978.

2. Instar al Gobierno de la Nación a convocar de manera inmediata la Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas para conocer de manera directa cualquier propuesta que pudiera proponer cualquier tipo de modificación de la estructura, equilibrio y solidaridad interterritorial en la distribución del poder autonómico, tal y como se encuentra desarrollado en la actualidad.

3. Instar al Gobierno de la Nación a que cualquier negociación sobre el nuevo modelo de financiación autonómica se realice de forma multilateral en el seno de las Comisiones e Instituciones previstas para ello, y nunca de forma bilateral, para evitar vulnerar con ello el principio de igualdad territorial. Asimismo se deberá reconocer, en primer lugar, el status quo preexistente del actual modelo y, en segundo lugar, considerar como parámetros fundamentales para la definición del nuevo sistema el coste efectivo de los servicios, el envejecimiento de la población, la despoblación, la orografía, y otros factores socio-económicos, de manera preferente sobre la financiación media por población ajustada, con el fin de respetar los principios de solidaridad y equilibrio interterritorial previstos en la Constitución Española de 1978."

Posteriormente el 21 de diciembre del mismo año, se aprobó la moción N.º 10/4200-0048, relativa a criterios en relación a la armonización fiscal anunciada por el Gobierno de España, que reitera los principios de la iniciativa de febrero insistiendo en:

“1. El respeto a la autonomía financiera y la capacidad normativa que en materia tributaria reconocen la Constitución y las leyes a las CCAA.

2. Que, en la futura reforma del Sistema de Financiación Autonómica, se respeten los principios de coste efectivo de los servicios, mantenimiento del statu quo, multilateralidad, corresponsabilidad, suficiencia y solidaridad, no aceptando nunca acuerdos bilaterales entre el Estado y determinadas CCAA que se pretendan imponer al resto y que sean consecuencia de concesiones inaceptables que pongan en riesgo la solidaridad y la unidad entre regiones.”

Ya en noviembre de 2021, se aprobó una PNL relativa a modelo de financiación autonómica, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, y el 14 de marzo de 2022, otra Proposición no de Ley relativa a convocatoria de un Pleno del Consejo Económico y Social con el fin de crear una comisión de trabajo para que redacte un informe sobre el impacto socioeconómico de la futura Financiación Autonómica.

En la actual Legislatura, en el primer pleno, se aprobó también una Proposición no de Ley, con una iniciativa transaccionada entre el PRC y el PP sobre esta cuestión en la que se mostraba la profunda preocupación por una posible negociación del sistema de financiación de manera bilateral y no multilateral entre todas las Comunidades Autónomas y por la utilización del criterio de la población como el eje fundamental del futuro sistema.

El acuerdo sobre la necesidad de debatir la financiación autonómica y su transcendencia para Cantabria, así como las bases de esta negociación son cuestiones en las que los Grupos Parlamentarios han mostrado un criterio bastante uniforme y ahora es preciso que este Parlamento mantenga un foro permanente de conocimiento, debate y discusión para que Cantabria mantenga sus expectativas y pretensiones en el marco global de la financiación del conjunto del Estado Autonómico.

Por todo lo cual, se crea la Comisión no permanente sobre financiación autonómica, con el siguiente contenido:

1. Objeto.

El objeto de esta comisión no permanente es conocer, analizar, debatir y realizar propuestas en todos los asuntos relativos a la reforma de la Financiación Autonómica que afecten a nuestra Comunidad Autónoma.

La reforma de la Financiación Autonómica es un asunto de región donde el acuerdo y consenso entre los diferentes partidos políticos es de vital importancia. Como CCAA debemos tener una postura común que nos permita hacer frente a la negociación con más garantías, pero para ello es fundamental que todos los representantes podamos conocer las propuestas, avances, desencuentros y alternativas para poder participar de forma constructiva.

Un asunto que trasciende la legislatura y que no solo afecta al Gobierno sino a todos los partidos políticos como representantes que somos de los ciudadanos.

2. Composición.

a) La Comisión no permanente sobre financiación autonómica tendrá la misma composición que las Comisiones permanentes legislativas.

b) Los grupos parlamentarios designarán en el plazo de una semana los Diputados y Diputadas que integran la Comisión sobre financiación autonómica, conforme lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Cámara.

3. Organización y funcionamiento.

a) La elección y cese de la Mesa de la Comisión no permanente sobre Financiación Autonómica se realizará conforme lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Reglamento de la Cámara.

b) El funcionamiento de la Comisión se realizará de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 45 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

c) A los efectos del cumplimiento de su finalidad, la Comisión no permanente dispondrá de las mismas competencias y de los mismos poderes que las Comisiones permanentes legislativas, sin que en ningún caso suponga alteración de la competencia de las que ya existen.

No obstante, la Comisión no podrá ejercer la función de control del Gobierno ni de impulso que les corresponde a las Comisiones permanentes legislativas.

d) En relación con las facultades previstas por el artículo 48 del Reglamento, la Comisión no permanente sobre Financiación Autonómica podrá ejercer únicamente las correspondientes a los apartados a) y d).

4. Plazo.

El plazo para la realización del objeto de la Comisión no permanente sobre Financiación Autonómica será la presente Legislatura."

Segundo. Los Grupos Parlamentarios deberán comunicar a la Presidencia de la Cámara, de conformidad con la norma 2.b), en el plazo de una semana desde la notificación o publicación del presente Acuerdo, los diputados y diputadas que designen para formar parte de la comisión, correspondiendo cuatro al Grupo Parlamentario Popular, dos al Grupo Parlamentario Regionalista, dos al Grupo Parlamentario Socialista y uno al Grupo Parlamentario Vox.

Tercero. Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria.

PUNTO 6.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artícu-

lo 70 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión plenaria con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

- . Debate y votación de la moción N.º 9, subsiguiente a la Interpelación N.º 11L/4100-0012, relativa a medidas previstas para facilitar a los jóvenes el acceso al mercado inmobiliario en un régimen y precio de alquiler asequibles, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 39, de 11.10.2023). [11L/4200-0009]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 17, relativa a remisión trimestral al Parlamento del grado de ejecución de los proyectos aprobados respecto de las asignaciones vinculadas al Plan de Recuperación y Resiliencia de cada una de las Consejerías, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 35, de 03.10.2023). [11L/4300-0017]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 20, relativa a respeto al derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. (BOPCA n.º 38, de 10.10.2023). [11L/4300-0020]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 22, relativa a ejecución del proyecto de construcción del ramal de continuidad Sierrapando-Barreda y la mejora de los accesos a Sierrapando, Barreda y Torrelavega, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 38, de 10.10.2023). [11L/4300-0022]
- . Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 24, relativa a puesta en marcha de las aulas de 1 año y del personal asignado a ellas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0024]
- . Interpelación N.º 17, relativa a criterio del Gobierno en relación con la necesidad de sustituir la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de control ambiental integrado, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 38, de 10.10.2023). [11L/4100-0017]
- . Interpelación N.º 18, relativa a estado de las obras y usos futuros del antiguo Convento de las Clarisas situado en la Calle Alta de Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0018]
- . Interpelación N.º 19, relativa a medidas que se van a poner en marcha para combatir los graves datos de absentismo laboral, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0019]
- . Pregunta N.º 87, relativa a manera en que ha articulado la Consejería de Educación la tramitación de la Seguridad Social del alumnado de FP en prácticas, presentada por D. María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 38, de 10.10.2023). [11L/5100-0087]
- . Pregunta N.º 88, relativa a si se ha renunciado en cumplir con el calendario de implantación previsto en la norma legal vigente respecto al alumnado de FP en

prácticas, presentada por D. María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. (BOPCA n.º 38, de 10.10.2023). [11L/5100-0088]

. Pregunta N.º 95, relativa a fecha prevista para el inicio de la obra de ampliación del puente sobre el Arroyo Tejas de San Felices de Buelna, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0095]

. Pregunta N.º 96, relativa a motivo del retraso del inicio de la obra de ampliación del puente sobre el Arroyo Tejas de San Felices de Buelna, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0096]

. Pregunta N.º 97, relativa a actuaciones que se están llevando a cabo ante la presentación de concurso de acreedores por parte de la empresa Phone & Fun y el despido de 300 trabajadores, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0097]

. Pregunta N.º 98, relativa a si se ha puesto en contacto el Gobierno con los representantes de la empresa Phone & Fun para conocer la situación en la que se encuentra, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0098]

. Pregunta N.º 99, relativa a si se ha puesto en contacto el Gobierno con los representantes de los trabajadores de la empresa Phone & Fun para conocer la situación en la que se encuentra, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0099]

. Pregunta N.º 100, relativa a medidas que se van a adoptar para que los 300 puestos de trabajo de la empresa Phone & Fun se mantengan, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0100]

. Pregunta N.º 105, relativa a causas que justifican el incremento de las listas de espera en julio, agosto y septiembre de 2023, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0105]

. Pregunta N.º 106, relativa a contenido, coste económico y modo de financiación del plan de choque para reducir las listas de espera, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0106]

. Pregunta N.º 107, relativa a contenido del proyecto "Business" de copago para reducir las listas de espera, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0107]

. Pregunta N.º 108, relativa a si se considera la instauración de un sistema de copago "Business" la forma más adecuada para reducir las listas de espera, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0108]

Pregunta N.º 109, relativa a si la implantación de un sistema de copago "Business" no supone la creación de un sistema de sanidad público a dos velocidades, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0109]

Pregunta N.º 110, relativa a si se considera ético separar a las personas, en las listas de espera, entre quienes pueden pagar el sistema de copago "Business" y los que no pueden hacer frente a los copagos, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0110]

Las preguntas 87 a 88; 95 a 96; 97 a 100; y 105 a 110, se agrupan a efectos de debate.

Según dispone el artículo 56 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia del Parlamento, a cuyo efecto la Mesa muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el 23 de octubre de 2023.

Fuera del orden del día se trata el siguiente asunto:

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA MOCIÓN N.º 10L/4200-0009 INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO CONVOCADO PARA EL 16.10.2023, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

Visto el escrito remitido por el Grupo Parlamentario Regionalista, y oída la Junta de Portavoces, SE ACUERDA acceder a la solicitud de aplazamiento de la moción número 11L/4200-0009, incluida en el orden del día del Pleno convocado para el 16.10.2023, y comunicar el presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta y tres minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,